

**Información para actualización de micrositio Exp.LAM0209
Aeropuerto Internacional El Dorado**

Estado de Avance

De acuerdo con la información del seguimiento ambiental realizado por esta Autoridad en agosto de 2025, el proyecto ejecuta la fase operativa del Aeropuerto El Dorado. No obstante, de manera ocasional la AEROCIVIL realiza actividades de la fase constructiva consideradas como cambios menores o ajustes ordinarios dentro del área licenciada que no generan nuevos impactos significativos ni requieren nuevos permisos, aspecto que es objeto de verificación y seguimiento por parte de esta Autoridad Nacional.

Medio Abiótico:

Conforme con las áreas definidas en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 1330 del 7 de diciembre de 1995, se tiene que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), incluye las acciones de manejo ambiental para las etapas constructivas y/o operativas en las siguientes áreas: zonas correspondientes a las pistas Norte y Sur, calles de rodaje, mantenimiento de las áreas verdes circundantes a las pistas de rodaje, poda y el mantenimiento general, así como el cuidado de los jarillones y barreras naturales contra el ruido. La Aeronáutica Civil se encarga exclusivamente del mantenimiento de los canales de aguas pluviales que corren paralelos a las pistas, dado que OPAIN S.A. (Sociedad Concesionaria Aeroportuaria Internacional) tiene a su cargo el programa de seguimiento y monitoreo de dichos canales.

En consecuencia, se tiene la siguiente infraestructura y áreas a cargo de AEROCIVIL:

INFRAESTRUCTURA Y FACILIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC)	
LADO AIRE	LADO TIERRA
Bajo Inundable pista Norte	Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia - CGAC / Torre de control
Canales de aguas lluvia anexas a las pistas	Centro de Aeronavegación Nacional - CNA-Radar /Acuario
Cerramiento (Jarillones – Barrera antiruido)	Nuevo Almacén de la Aeronáutica Civil - NAA
Vías perimetrales	Nuevo Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil - NEAA
Pista 14L - 32R (Pista Norte)	Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA
Pista 14R - 32L (Pista sur)	Nuevo Hangar de la Aerocivil
Calles de rodaje	Salvamento, búsqueda y rescate - SAR
COMODATO/TENEDOR DE ESPACIO	
SATENA	Servicios Aéreos a Territorios Nacionales
CATAM	Comando Aéreo de Transporte Militar
DIRAN	Policía Nacional Dirección Antinarcóticos
ARMADA	Jefatura de Inteligencia Naval – JINA y Grupo Aeronaval de Transporte y Apoyo Fluvial – GATAF_ Armada Nacional
CIAC	Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia
BRIGADA 32	División de Asalto Aéreo Ejército Nacional – Brigada 32

Con relación a las anteriores áreas a cargo de AEROCIVIL, se tiene la implementación de las siguientes acciones de manejo ambiental:

Pista 14L - 32R (Pista Norte) y Pista 14R - 32L (Pista sur)

Las pistas de aterrizaje de 3800 metros y un ancho de 45 m, junto con sus salidas y calles de carreteo se encuentran operando de manera constante, para lo cual se realizan acciones de mantenimiento de su infraestructura: básicamente, para la zona de pistas se realiza descontaminación de pistas efectuando retiro de caucho producto de acciones de aterrizaje. Así mismo, de manera periódica, se realizan actividades de fresado de la carpeta asfáltica de rodadura y colocación de nueva carpeta asfáltica junto con su señalización horizontal.

Con relación a las acciones de manejo ambiental, el caucho retirado de las pistas se dispone como residuo peligroso, así como los demás sobrantes de esta actividad. En lo referente al fresado retirado de las pistas, éste es almacenado de manera temporal y posteriormente reutilizado en la vía perimetral del aeropuerto como acciones de mantenimiento.



Calles de rodaje

Actualmente existen 16 calles de rodaje de las cuales 3 de ellas dan acceso a la plataforma principal y las demás se comunican entre sí por el área del aeropuerto. Estas calles son clasificadas según su ancho de la siguiente manera:

- ✓ Rodaje con ancho de 30 m: calles A, B, C, D, M, N, V.
- ✓ Rodajes con ancho de 39 m: calles P, R, S, T, U, Z.
- ✓ Rodajes con ancho de 44 m: W, Y.
- ✓ Rodajes con ancho de 65 m: E. (calle de rodaje Lima-Ecko)

De las anteriores calles de rodaje, se cuenta permanentes acciones de mantenimiento para garantizar su operatividad. Las acciones se centran en fresado y colocación de carpeta de rodadura, poda y corte de césped, limpieza de canales perimetrales. A lo anterior, se implementan seguimientos al manejo de fresado, fuentes de materiales, manejo de residuos sólidos y líquidos. Así mismo, se realiza el seguimiento al manejo de césped cortado el cual debe certificarse para su disposición final con gestores certificados y/o donación para

alimento de animales. Actualmente, no se cuentan con acciones constructivas en ninguna calle de rodaje; la última intervención en calles de rodaje fue la ejecutada en la calle de rodaje Lima-Ecko, culminada en el año 2022.

Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia (CGAC-Torre de Control):

La nueva torre de control del Aeropuerto Internacional El Dorado abarca dos edificaciones: la propia torre de control y el bloque técnico, que alberga las instalaciones y servicios complementarios del complejo. En estas instalaciones básicamente se realizan acciones de seguimiento para el manejo de residuos sólidos (convencionales, reciclables y peligrosos), limpieza de canales de aguas lluvias, manejo de agua potable y acciones de rocería y poda.

Centro Nacional de Aeronavegación (CNA):

Este edificio alberga las funciones administrativas y operativas, donde desempeña labores el personal especializado en aspectos técnicos y de mantenimiento. En estas instalaciones se cuenta con la implementación de actividades de manejo ambiental relacionadas con el manejo de residuos sólidos (convencionales, reciclables y peligrosos), manejo de aguas superficiales (incluidas canales de aguas lluvias y tanques de almacenamiento), actividades de rocería y poda, así como la implementación de actividades de uso y ahorro eficiente del recurso hídrico.

Nuevo Almacén de la Aeronáutica Civil (NAA):

Este lugar cuenta como gestión, el almacenaje de todos los activos pertenecientes a la entidad, así como de aquellos que se encuentran fuera de servicio para ser dados de baja. En tal sentido, durante el seguimiento efectuado en este lugar, se verifica que los elementos dados de baja (incluidos vehículos transformadores, baterías, bombillas y/o demás elementos que puedan generar contaminación) se encuentren acopiados debidamente, sin afectar vertimientos accidentales de sustancias que puedan afectar las aguas lluvias y/o generar gases al ambiente.

Nuevo Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil – NEAA, Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA, Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA, Salvamento, búsqueda y rescate – SAR:

En estas instalaciones se encuentran operando áreas administrativas de AEROCIVIL y el adelanto de instalaciones educativas para el servicio aeronáutico. Con relación al seguimiento ambiental efectuado en estas áreas, se tiene el manejo de residuos sólidos (convencionales, reciclables y peligrosos), manejo de aguas superficiales (incluidas canales de aguas lluvias y tanques de almacenamiento), actividades de rocería y poda, así como la implementación de actividades de uso y ahorro eficiente del recurso hídrico.



Comodatos/Tenedores de Espacio:

Servicio Aéreo Territorios Nacionales (SATENA):

Las instalaciones de SATENA diseñadas para llevar a cabo labores administrativas, además de contar con un hangar destinado a la ejecución de tareas de mantenimiento aeronáutico. Dado lo anterior, el seguimiento ambiental efectuado en estas áreas se relaciona con el manejo de residuos sólidos (convencionales, reciclables), manejo de aguas superficiales e implementación de actividades de uso y ahorro eficiente del recurso hídrico para las áreas administrativas, así como el manejo de residuos peligrosos y reciclables, manejo de combustibles y aceites usados, y el manejo de aguas superficiales para las áreas operativas y de mantenimiento aeronáutico.

Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM):

El Comando Aéreo de Transporte Militar - CATAM, cuenta con áreas administrativas y operativas de mantenimiento de aeronaves, complementadas con estructuras destinadas para el funcionamiento de la institución militar. En tal sentido, se efectúa el seguimiento al manejo de residuos peligrosos y reciclables, manejo de combustibles y aceites usados, manejo de aguas superficiales, manejo de residuos generados en casinos, revisión de instalaciones para el manejo de residuos. En lo referente a la zona administrativa, se revisan acciones de manejo de residuos sólidos convencionales, reciclables, programas post consumo, manejo y ahorro del recurso hídrico y actividades de poda y rocería.



Dirección Antinarcóticos (DIRAN):

La Dirección Antinarcóticos (DIRAN), perteneciente a la Policía Nacional, cuenta con áreas administrativas, operativas de mantenimiento de aeronaves. En consecuencia, el seguimiento ambiental efectuado en estas áreas, se relaciona con el manejo de residuos sólidos (convencionales, reciclables), manejo de aguas superficiales e implementación de actividades de uso y ahorro eficiente del recurso hídrico para las áreas administrativas, así como el manejo de residuos peligrosos y reciclables, manejo de combustibles y aceites usados, y el manejo de aguas superficiales para las áreas operativas y de mantenimiento aeronáutico y manejo de residuos generados en los caniles de la policía.

Armada Nacional

La estructura de la Armada Nacional se compone de dos divisiones principales: la Jefatura de Inteligencia Naval – JINA y el Grupo de Apoyo y Transporte Aeronaval y Apoyo Fluvial – GATAF. Esta institución cuenta con áreas administrativas y un hangar operativo desde 2013, utilizado para la ejecución de actividades de mantenimiento aeronáutico. En consecuencia, el seguimiento ambiental efectuado en el área administrativa se enfoca al manejo de residuos sólidos (convencionales, reciclables), manejo de aguas superficiales e implementación de actividades de uso y ahorro eficiente del recurso hídrico. En lo relacionado con las zonas de hangar y sus áreas adyacentes se efectúa el seguimiento al manejo de residuos peligrosos y reciclables, manejo de combustibles y aceites usados, manejo de aguas superficiales y manejo de instalaciones para el acopio temporal de residuos sólidos.

Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia (CIAC):

Instalación dedicada al Mantenimiento, Reparación y Revisión (MRO) en el sector de la aviación. Por lo anterior, seguimiento ambiental a estas instalaciones se centra en el manejo de residuos peligrosos y reciclables, manejo de combustibles y aceites usados, manejo de aguas superficiales, revisión de instalaciones para el manejo de residuos, revisión de instalaciones para el manejo de actividades de lavado y pintura, entre otros. Así mismo, se revisan actividades de manejo y uso del agua, capacitaciones y/o elementos de atención a emergencias.

División de Asalto Aéreo Ejército Nacional (Brigada No. 32):

La División de Asalto Aéreo del Ejército Nacional, conformada por la Brigada No. 32, implica la gestión de operaciones de mantenimiento aeronáutico. Dado lo anterior, el seguimiento ambiental efectuado en esta institución se relaciona con el manejo de residuos sólidos (convencionales, reciclables), manejo de aguas superficiales e implementación de actividades de uso y ahorro eficiente del recurso hídrico para las áreas administrativas, así como el manejo de residuos peligrosos y reciclables, manejo de combustibles y aceites usados, manejo de residuos hospitalarios, manejo de residuos provenientes de casino y el manejo de aguas superficiales para las áreas operativas y de mantenimiento aeronáutico.



Así mismo, de manera adicional AEROCIVIL efectúa las siguientes actividades de mantenimiento permanente:

- Canales y franjas de seguridad del aeropuerto
- Cerramientos área perimetral del aeropuerto
- Área del Río Bogotá colindante con el aeropuerto consistente en limpieza del cauce, retiro de basuras y buchón, rocería y poda de taludes tanto del costado oriental como del costado occidental del cauce
- Adecuación de vía perimetral con material de fresado proveniente de los mantenimientos de las pistas
- Ejecución de talas por emergencia (caída de árboles, afectación a cableados o cercas, aumento en su altura, entre otros).





- **Componente Atmosférico:**

Ruido

Recepción y gestión de la información

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) es la entidad propietaria de la infraestructura de la red de monitoreo de ruido. Es así como, la ANLA recibe de manera continua la información asociada al monitoreo de ruido aeronáutico generada por el Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA) de la AEROCIVIL. Esta información es remitida mediante correo electrónico, así como mediante una carpeta compartida vía protocolo FTP, lo que permite la transferencia diaria, ordenada y segura de los datos relacionados con los niveles de ruido y las operaciones aéreas del Aeropuerto Internacional El Dorado.

La información recepcionada es gestionada por el Centro de Monitoreo de los Recursos Naturales de la ANLA, encargado de la administración, validación y análisis de los datos ambientales, así como de su integración en herramientas de seguimiento que apoyan la labor de control ambiental adelantada por esta Autoridad, permitiendo contar con información actualizada y trazable para la toma de decisiones.



Uso de la información y visualización pública

Los registros de ruido aeronáutico recibidos son utilizados para la actualización del tablero de control “Dorado”, administrado por el Centro de Monitoreo de los Recursos Naturales y disponible para consulta pública en la página web de la ANLA a través del enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjQ4Nzk1ZjMtYmYzYy00NmI2LWE4YjctYmQ1NGNhMDE0ZTU3liwidCI6ljZmMWNjYjk0LWFKYTUtNDM3Zi04NzZkLTQ5NzkyMGNjYmUxOClslmMiOjR9&pageName=ReportSection92d2a16a036a77de19f1>

Esta herramienta permite la visualización gráfica de los niveles de emisión de ruido asociados a las operaciones aéreas del Aeropuerto Internacional El Dorado, facilitando el seguimiento ambiental de este componente conforme a los parámetros de medición definidos en la normativa ambiental vigente.



Así mismo, se incluye el enlace del Tablero de Control del Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA) de la AEROCIVIL, herramienta que presenta información ambiental y operacional del aeropuerto, incluyendo datos sobre estaciones de monitoreo, meteorología, calidad del aire, ruido ambiental y ruido aeronáutico:

https://www.aerocivil.gov.co/serv_aeroportuarios/publicaciones/3819/tablero-de-control-cmaa/

De esta manera la AEROCIVIL es la entidad responsable de la operación, administración y procesamiento técnico de la información que allí se genera. En consecuencia, la actualización y tratamiento de los datos dependen directamente de los reportes diarios de ruido y las trazas de radar asociados a la operación aérea que debe realizar esa entidad en su calidad de administradora del sistema de monitoreo ante esta Autoridad Nacional acorde a lo dispuesto en la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021.

Reporte, seguimiento y articulación con los instrumentos de manejo

Las actividades de monitoreo y seguimiento del componente ruido aeronáutico se desarrollan en el marco de lo establecido en la Ficha PSM-01 – Programa de control de emisiones – Manejo y Control de Ruido y en la Ficha PMA-01 – Manejo y Control del Ruido, las cuales definen las medidas, criterios técnicos y lineamientos aplicables al Sistema de Vigilancia y Control Ambiental (SVCA) del proyecto.

De igual forma, las actividades asociadas a la simulación acústica y al seguimiento de la curva de ruido de 65 LDN se adelantan conforme a lo previsto en dichos instrumentos y son reportadas a esta Autoridad a través de los mecanismos de seguimiento ambiental correspondientes.

Actualmente, el componente de ruido se encuentra en operación continua, con reporte regular de información a esta Autoridad, lo que permite el seguimiento permanente de los

niveles de ruido asociados a las operaciones aéreas del Aeropuerto Internacional El Dorado.



Recinto de Prueba de Motores

Respecto a este espacio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021 y la Resolución 301 del 1 de febrero de 2022, su funcionamiento fue definido en tres (3) fases:

Fase I: Preadlistamiento

Fase II: Operación entre las 05:00 y las 23:59 horas

Fase III: Operación continua 24 horas

Actualmente, el recinto de prueba de motores funciona en Fase II, esto producto del cumplimiento por parte de la AEROCIVIL de los requisitos para la operación bajo tales condiciones. Esta fase fue autorizada por la ANLA mediante la Resolución 801 del 22 de abril de 2022, cuyo inicio se dio a partir del 1 de julio de 2022.



Calidad de Aire

La red de monitoreo de calidad del aire del Aeropuerto Internacional El Dorado tiene como objetivo realizar el seguimiento a los niveles de material particulado y contaminantes gaseosos asociados a la operación aeroportuaria.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL desarrolla esta actividad a través del Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental – CMAA, el cual corresponde a una infraestructura tecnológica que opera de manera continua (24/7) para medir y controlar el impacto ambiental generado por las operaciones aéreas. En lo correspondiente al componente aire, el CMAA realiza el monitoreo de la calidad del aire y de las variables meteorológicas, a través del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire Industrial - SVCAI.

La información generada por las estaciones de monitoreo es consolidada y analizada con el fin de apoyar las actividades de seguimiento ambiental, permitiendo disponer de información actualizada y con trazabilidad para la toma de decisiones.

Uso de la información y reporte

Los registros de calidad del aire obtenidos a partir del sistema de monitoreo son sometidos a procesos de validación y control de calidad. Una vez surtidos estos procesos, las mediciones validadas, deben ser reportadas de manera semanal a la autoridad ambiental, de acuerdo con lo establecido en los instrumentos de manejo ambiental aplicables.

De manera complementaria, la AEROCIVIL elabora los informes mensuales de monitoreo de calidad del aire, en los cuales se presentan los resultados correspondientes a los contaminantes criterio PM_{10} , $PM_{2.5}$, SO_2 , NO_2 , O_3 y CO . La información reportada permite identificar el comportamiento y las tendencias de concentración de los contaminantes en el entorno del aeropuerto, así como evaluar los niveles de exposición frente a los valores establecidos en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Configuración y evolución de la red de monitoreo

Hasta el mes de diciembre de 2021, la red de monitoreo de calidad del aire operó de manera continua con tres (3) estaciones automáticas de calidad del aire y una (1) estación de meteorología, localizadas dentro del Área de Influencia Directa del Aeropuerto Internacional El Dorado.

A partir del mes de enero de 2022, la operación del sistema se concentró en una única estación de calidad del aire y meteorología, ubicada al interior del aeropuerto, identificada como CA2 CNA.

Posteriormente, el 15 de septiembre de 2022, se retomó la operación de la estación CA1 Engativá, la cual permaneció en funcionamiento hasta el mes de enero de 2023. Esta estación fue nuevamente puesta en operación el 18 de mayo de 2023, de forma simultánea con la estación CA3 Fontibón. Así mismo, el 19 de julio de 2023 entró en operación la estación CA4 Funza, conforme a los lineamientos establecidos en el proceso de rediseño de la red de calidad del aire del proyecto.

Actualmente, se encuentran en operación las cuatro (4) estaciones fijas de calidad del aire, CA1 en Engativá, CA2 CNA, CA3 en Fontibón y CA4 en Funza, las cuales conforman el SVCAI del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Operación, mantenimiento y aseguramiento de la calidad

Las actividades de monitoreo de calidad del aire son desarrolladas por el laboratorio ambiental K2 Ingeniería S.A.S., entidad encargada de la operación del sistema de monitoreo durante el periodo de reporte.

Los monitoreos se realizan mediante metodologías automáticas incluidas en la lista de métodos de referencia y métodos equivalentes de la U.S. Environmental Protection Agency (EPA), así como aquellos avalados por la normativa ambiental colombiana. Las mediciones son ejecutadas por un laboratorio que cuenta con acreditación vigente expedida por el IDEAM, con los equipos requeridos dentro de su alcance de acreditación.

De igual forma, se verifica que los equipos utilizados para el monitoreo cuentan con calibraciones vigentes, de acuerdo con los manuales de operación suministrados por el fabricante, lo que garantiza la confiabilidad y validez técnica de la información generada.

En consecuencia, el componente de calidad del aire se encuentra en operación continua, con reporte semanal de la información validada, lo que permite realizar el seguimiento permanente de las condiciones atmosféricas asociadas a la operación del Aeropuerto Internacional El Dorado.



Medio Biótico

Se presentó la propuesta metodológica para el complemento del estudio de avifauna y ruido aeronáutico en el humedal Gualí, la cual contempla la incorporación de tres (3) puntos de muestreo con diferentes niveles de incidencia sonora (alta, media y baja), ubicados en la Finca La Isla, Finca El Tesoro y el Humedal Aposentos, considerados de alta relevancia ecológica para la evaluación de los posibles impactos del ruido aeronáutico sobre la avifauna.

Adicionalmente, se mantiene la ejecución de actividades asociadas al mantenimiento de zonas verdes, control de fauna y vectores, y manejo de cerramientos perimetrales.

En relación con el plan de compensación correspondiente al mantenimiento y limpieza del espejo de agua del humedal Gualí (retiro de buchón), en el municipio de Mosquera, el proyecto se encuentra actualmente en fase de caracterización ambiental.



Medio Socioeconómico

Atención y estado de PQRSD:

La ANLA dentro del relacionamiento con la comunidad lleva a cabo la atención y seguimiento permanente de todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales (PQRSD) que son allegadas al proyecto “Ejecución de las obras de construcción y operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado”

Así las cosas, conforme a los datos que cuenta ANLA para el año 2025, se evidencia que la ANLA recibió y atendió un total de **71 PQRSD**. Respecto a la tendencia, se observó que la mayor cantidad de PQRSD recepcionadas se dio en el primer trimestre del año, tendencia que disminuyó a partir del segundo trimestre del año y contando con el número más bajo de radicación de PQRSD ante a ANLA durante el último bimestre del año 2025, tal como se muestra en la siguiente figura:



Figura 1. Tendencia por meses de PQRSD recepcionadas por la ANLA durante el año 2025

Fuente: Base de Datos y Tablero de Control PQRSD Exp.LAM0209

Por otra parte, es relevante indicar que las temáticas que más refirieron los peticionarios en sus PQRSD corresponden a: altos niveles de ruido aeronáutico y alta frecuencia de operación:

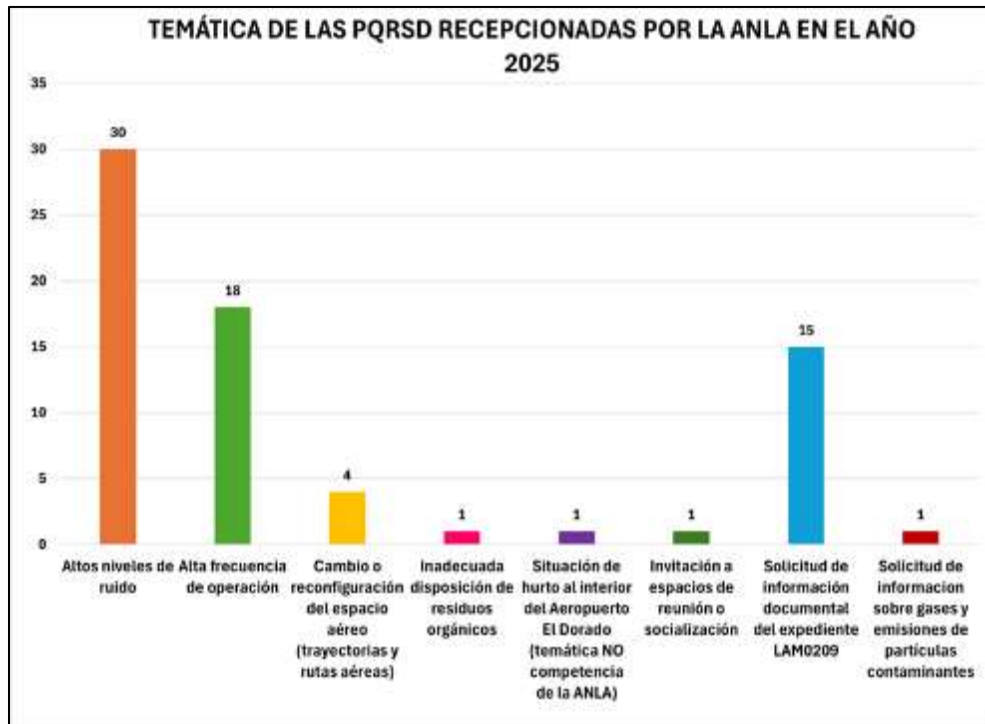


Figura 2. PQRSD recepcionadas por la ANLA y discriminadas por temática durante el año 2025
Fuente: Base de Datos y Tablero de Control PQRSD Exp.LAM0209

Respecto al lugar de procedencia de las PQRSD, vale la pena señalar que no todas las unidades territoriales menores (barrios, sectores, veredas) de las Localidades de Fontibón y Engativá y del municipio de Funza, hacen parte del área de influencia del proyecto.

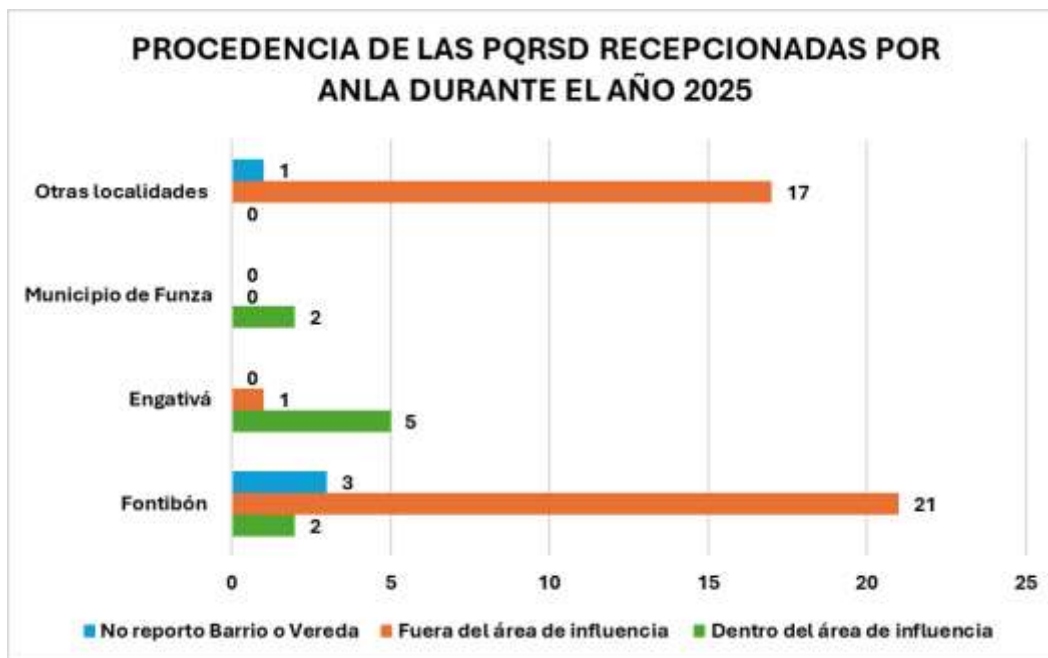
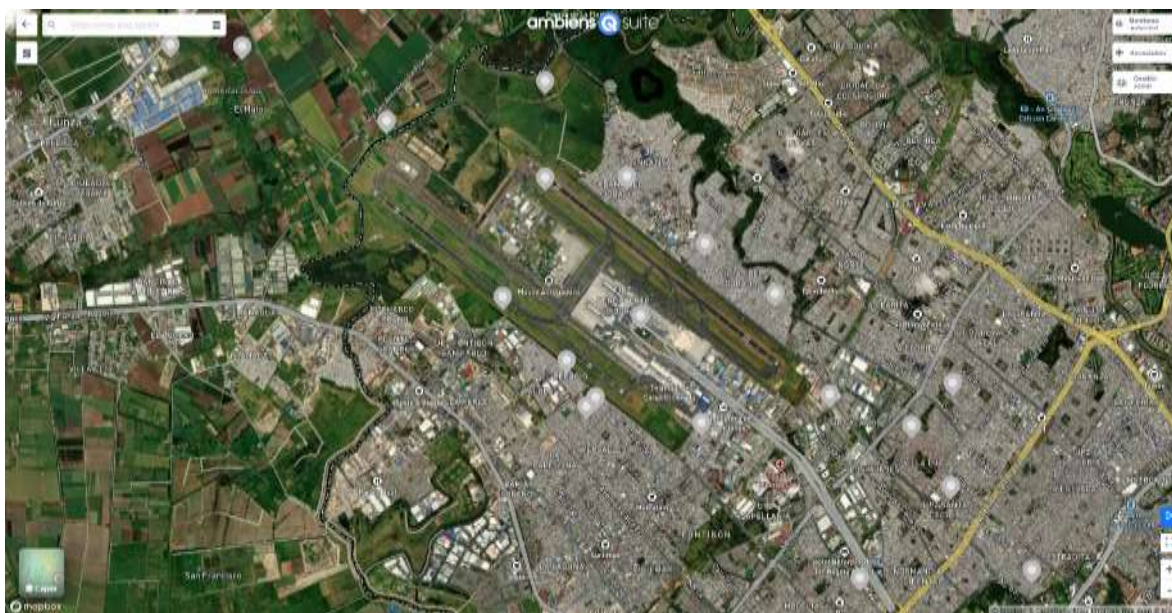


Figura 3. Procedencia de las PQRSD recepcionadas por la ANLA durante el año 2025
Fuente: Base de Datos y Tablero de Control PQRSD Exp.LAM0209

Seguimiento a PQRSD a través del aplicativo AmbiensQ de la AEROCIVIL

Parte de las acciones que ha llevado a cabo la AEROCIVIL en atención a las obligaciones definidas por la ANLA, es la implementación de la plataforma **AmbiensQ**, siendo esta una herramienta tecnológica a través del cual los usuarios pueden consultar información relacionada con indicadores de niveles de presión sonora y meteorológicos en cada una de estaciones de monitoreo de ruido inteligente (EMRI) que se ubican dentro y fuera del área de influencia del proyecto establecida en la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021, las estaciones de calidad del aire y los vigías ambientales ubicados en la localidad de Fontibón y el Municipio de Funza. A su vez, el aplicativo permite observar la información de la ficha técnica para cada estación de monitoreo.



Fuente: Pagina de la AEROCIVIL. Aplicativo AMBIENSQ
<https://suite.ambiensq.com/#!/mapa/arc>

Así mismo, este aplicativo permite el acceso a información sobre monitoreo ambiental a través de las estaciones y la rosa de vientos; visualización de las operaciones aéreas en tiempo real; generación y análisis de rutas y seguimiento al estado de PQRSD.

Frente a esto último, es importante señalar que, la ANLA en el marco de las obligaciones establecidas a la AEROCIVIL, en la ficha de manejo PMA-PGS-02 Información y Comunicación, realiza seguimiento permanente a la gestión y atención a las PQRSD que son recepcionadas por la AEROCIVIL, así como su registro, gestión y atención dentro del aplicativo AmbiensQ.